

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, la Asociación de Comerciantes Ambulantes de Sevilla y Provincia podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Luis Martínez Valpuesta.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de subvención, cuyo acto administrativo no ha sido posible notificar.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte.: 202/520/2009/1.

Nombre, apellidos y localidad: Asociación de Coordinadoras Romanías (CIF 11463775), Algeciras (Cádiz).

Contenido del acto: Acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro, de 16 de mayo de 2011, referente a la concesión de una subvención en materia de comunidad gitana, por importe de 2.000 €, al amparo de la convocatoria de la Orden de 12 de febrero de 2009.

Cádiz, 8 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 31 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de mayo 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Milagrosa García Olmo y don Rafael Guijo Marín al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de Acogimiento Preadoptivo de fecha 13 de mayo de 2011, de la menor I.G.G.

Asimismo le informo que en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le confiere un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución a fin de que manifieste, en su caso, su conformi-

dad a la constitución del acogimiento familiar del menor. Advirtiéndole que, en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 de citado Decreto.

Contra la citada resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 31 de mayo de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a las personas que se citan.

Acuerdo de fecha 9 de junio de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cese de acogimiento familiar y constitución de Residencial a don Juan Fernández Amador y doña Juana Zamora González, por encontrarse en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese del acogimiento familiar y constitución de Residencial, expedientes 352/1997/12-1 y 352/1997/14-1, de fecha 3 de mayo de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de junio de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo, relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/los menor/es J.A.I., y C.I. doña Lidia Cristina Ion al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto al/a los menor/es J.A.I. nacido/a el día 29 de octubre de 2007 y C.I. nacido/a el día 29 de octubre de 2007.

2.º Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

3.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del menor J.C., doña Roza Covaciu, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor J.C., nacido/a el día 17 de octubre de 2008.

2.º Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

3.º Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con los arts. 22.2 y el 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Huelva, 2 de junio de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro que se cita.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 9 de abril de 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para mantenimiento, concedida el 9 de junio de 2000, expediente núm. 2000/04/353, en el domicilio señalado de calle Cáceres, núm 11, C.P. 04700, de El Ejido, provincia de Almería, a la entidad Asociación Minusválidos del Poniente, representada por don Antonio Canseco García, con DNI: 27.198.387-J, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las notificaciones de los actos que se citan sobre expedientes de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones relativas a los acuerdos de inicio de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas en base a la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 1996, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 y el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio, dando con ello por notificado a las personas interesadas que se relacionan, los siguientes extractos de actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Las Tiendas, 12, en un plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que consideren oportunas.

Almería, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

Entidad: Aspace-Henri Wallon.

CIF: G04230447.

Representante: Juan Miguel Sorroche Sedano.

Núm. expediente: 9604/250.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

Entidad: Aspace-Henri Wallon.

CIF: G04230447.

Representante: Juan Miguel Sorroche Sedano.

Núm. expediente: 9604/246.

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro.

ANUNCIO de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 13 de abril de 2011, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención individual para la adaptación de vehículo, concedida el 30 de septiembre de 2008, expediente núm. 742-2008-5570, en el domicilio señalado de calle Cruce los peñas, 1, C.P. 04740, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, a don Antonio Miguel Amador Moreno, con DNI 54.096.610-N, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía